

ANEXO I

OBSERVATORIO JURÍDICO – LEGISLATIVO

PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

INTRODUCCIÓN

El OJLDT es una iniciativa del Prorectorado de Desarrollo Territorial, que surge con el objeto de poder abordar colaborativamente las necesidades actuales del sector público y privado desde una perspectiva jurídica-legislativa, en pos de aportar al desarrollo territorial sostenible y que funcionará en Campus Norte UNC.

Este Observatorio pretende ser un espacio de relevamiento de información, diagnóstico estudio, investigación y desarrollo de propuestas en materia jurídico-legislativa, que se encargue de producir, sistematizar, y proveer conocimientos e instrumentos, sobre aspectos jurídicos y legislativos para asistir en determinadas áreas de interés y utilidad tanto para las demandas de los nodos temáticos de CampX UNC, como los gestores públicos y privados.

Asimismo, se erige como un espacio de construcción colectiva de conocimiento, a través del debate e intercambio entre profesionales del derecho y de disciplinas afines provenientes tanto de la Academia como de aquellas Instituciones del ámbito Jurídico de la Provincia de Córdoba.

FUNDAMENTOS

Teniendo en cuenta que el ordenamiento jurídico en Argentina es sumamente amplio debido a la forma de gobierno federal, lo que implica la convivencia entre normativa nacional, provincial y municipal, sumado a que la provincia de Córdoba es la que agrupa la mayor cantidad de municipios y comunas, 427 (cuatrocientos veintisiete), la situación de dispersión jurídica se complejiza aún más.

Por ello, visualizando la realidad jurídica y legislativa a nivel provincial, surge la propuesta de abordar la creación de un Observatorio Jurídico Legislativo para el Desarrollo Territorial en la provincia de Córdoba, como un aporte esencial para mejorar el proceso legislativo y fortalecer el sistema jurídico en general, brindando a los órganos gubernamentales, como al sector productivo, herramientas valiosas para la toma de decisiones informadas y fomentando la simplificación del derecho.

A su vez, busca que, a partir de su implementación se promueva la transparencia y la participación ciudadana en el proceso legislativo, lo que beneficiaría a toda la sociedad cordobesa.

La legislación moderna es cada vez más compleja empujada por constantes avances tecnológicos, a los cambios de paradigmas que se producen constantemente en la sociedad y con ello al surgimiento de nuevas áreas de regulación. Por lo tanto, los órganos gubernamentales encargados de legislar se enfrentan así a la difícil tarea de mantenerse actualizados y elaborar normativa efectiva en un entorno legal en constante evolución.

En el marco de las discusiones actuales a nivel global, y la agenda 2030 de Objetivos para el Desarrollo Sostenible, este proyecto surge a partir de la constitución de “Alianzas para lograr Objetivos” (Objetivo N° 17), en pos de fortalecer las Instituciones, el ordenamiento normativo provincial y municipal, proveer seguridad jurídica, facilitar la actualización normativa, aportar al acceso a la justicia y reducir las desigualdades (Objetivos N° 10 y 16). Para ello, desde el comienzo del proyecto de creación del OJLDT, se establecieron relaciones institucionales con espacios Universitarios, Órganos Gubernamentales e Instituciones del ámbito jurídico en pos de construir un espacio colectivo y colaborativo que promueva el diálogo, el debate, la creación de una agenda común, con el fin de cumplimentar los objetivos propuestos.

La legislación comparada y los casos prácticos exitosos, a través de la aplicación de normativa, son recursos valiosos para aquellos organismos que tengan a su cargo el diseño de nuevas leyes u ordenanzas. Sin embargo, acceder a esta información de manera eficiente y actualizada es un desafío. Por ello, a los fines de posibilitar el acceso a la información, se plantea un área especializada en datos de legislación comparada de simple acceso. Es además un valioso recurso para quienes analizan e investigan, para los medios de comunicación y para la ciudadanía en general.

La simplificación del sistema jurídico es una demanda constante en la sociedad. Los legisladores tienen la responsabilidad de eliminar redundancias y crear leyes más claras y accesibles. La administración de justicia puede entonces ser más eficiente, adaptándola a la necesidad de resolver en menor tiempo las situaciones que se le presentan.

En este sentido, y en virtud de que el trabajo de Desarrollo Territorial establecido abarcará el trabajo en el ámbito de la Provincia de Córdoba incluyendo el ámbito local-municipal, resulta de gran importancia poder focalizar las necesidades jurídicas en el interior, buscando mayor accesibilidad, transparencia y eficiencia tanto en la creación de

proyectos legislativos y de políticas públicas como de proyectos socio-productivos locales o regionales que impliquen el conocimiento acabado del marco jurídico actual.

OBJETIVOS

El Objetivo General del OJLDT, es generar un espacio colaborativo para abordar las necesidades actuales del sector público y privado desde una perspectiva jurídica, en pos de aportar al desarrollo territorial sostenible.

A su vez, dentro de los Objetivos específicos del OJLDT, podemos mencionar:

- Proveer información útil, oportuna y fiable relacionada con legislación, ordenamiento jurídico, aplicaciones comparadas.
- Generar espacios de formación en técnica legislativa, como también en diferentes áreas que sean de utilidad para la creación de proyectos de ley o políticas públicas.
- Facilitar el acceso a la información relacionada con el objeto del Observatorio, que sea requerida por gestores públicos en sus tareas administrativas al frente de las entidades públicas, por quienes ejercen cargos legislativos, como también por el sector socio productivo.
- Proveer información sobre funcionamiento institucional, ya sea de políticas públicas, programas y proyectos permitiendo su análisis, evaluación, monitoreo y vigilancia por los propios servidores públicos, por los ciudadanos o por los distintos grupos de interés que interactúan con la administración pública.
- Fortalecer el desarrollo territorial ordenado desde una perspectiva jurídica.
- Generar espacios de vinculación institucional entre el sector público y el sector privado, buscando mejorar los canales de comunicación para la resolución efectiva de las problemáticas.
- Impulsar proyectos que aporten al desarrollo territorial sostenible abordando las problemáticas existentes desde las diferentes áreas del Derecho.

FUNCIONES

El Observatorio Jurídico Legislativo para el Desarrollo Territorial tendrá las siguientes funciones con el fin de lograr sus objetivos:

- Establecer agenda de vinculación: se generarán espacios de diálogo entre diferentes sectores para identificar las prioridades y necesidades a abordar.

- Conformación de equipos de trabajo: a partir de la identificación de las necesidades que requieran abordaje jurídico, se conformarán equipos interdisciplinarios de acuerdo a la temática que se requiera trabajar, con aquellos especialistas en el/las área/s del derecho que corresponda/n.
- Recopilación de Información: El observatorio recopilará y organizará legislación comparada de otras jurisdicciones y casos prácticos exitosos en diversas áreas del derecho.
- Análisis y Documentación: Se analizarán y documentarán las diferentes fuentes de información, identificando mejores prácticas y lecciones aprendidas que podrían aplicarse en la provincia de Córdoba.
- Asesoramiento Técnico y formación: El observatorio proporcionará asesoramiento técnico con el fin de aportar a la comprensión de las implicaciones legales y técnicas de sus propuestas de ley. A su vez, de acuerdo con las temáticas planteadas, se realizarán espacios de formación conjunta para los sectores que lo requieran.
- Desarrollo de Repositorio: Se establecería un repositorio en línea que albergaría toda la información recopilada, permitiendo un acceso fácil y rápido para el sector público, el sector privado y la sociedad en general.